

El PSOE pide a Morenés que explique la situación de los traductores afganos. Presentación de enmiendas a la LORDFAS.

El portavoz socialista de Defensa en el Congreso, Diego López Garrido, lamenta el "absoluto silencio" del Gobierno sobre la situación de los intérpretes de las tropas españolas.

nuevatribuna.es | 25 Septiembre 2013



El portavoz de Defensa del Grupo Parlamentario Socialista, Diego López Garrido, la comparecencia del ministro de Defensa, Pedro Morenés, "para que informe sobre las actuaciones realizadas para el apoyo y la protección de los intérpretes y traductores de las tropas españolas y otro personal a su servicio en la misión ISAF en Afganistán".

López Garrido ha lamentado "el silencio absoluto" del Gobierno y la "falta de sensibilidad" ante el problema planteado por los intérpretes afganos que "han hecho una labor importantísima, colaborando con nuestros militares", y ahora "no tienen fácil su situación" tras la retirada de las tropas españolas de Afganistán.

El portavoz socialista de Defensa se ha referido al **repliegue de la misión española en Afganistán** -que comenzó el pasado año y culminará en 2014, y que precisamente este miércoles ha entregado a las autoridades afganas su principal base en Qala i Naw-. López Garrido ha elogiado la "labor extraordinaria" que las Fuerzas Armadas españolas han llevado a cabo en Afganistán y ha celebrado que el Ministerio de Defensa "acelere el repliegue de las tropas, como le hemos reclamado repetidamente los socialistas", puesto que "la misión dejó de tener sentido" cuando hace un año Estados Unidos y otros aliados acordaron la retirada.

López Garrido, ha presentado hoy en rueda de prensa en el Congreso las **enmiendas del Grupo Socialista al Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas**. Una Ley, ha dicho, que "viene a culminar el proceso de modernización legislativa de las Fuerzas Armadas en el campo de la carrera militar" impulsado por el anterior gobierno socialista, algo que considera es "imprescindible" por la "evolución sufrida en los últimos años, la entrada en la OTAN, la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, y la necesidad de establecer un elenco de derechos y deberes en unas Fuerzas Armadas

democráticas en las que no deben desaparecer los derechos fundamentales por el hecho de estar en establecimiento militar”.

“Se trata –ha continuado- de consolidar y establecer, desde punto vista disciplinario, los valores de nuestro ordenamiento constitucional, la letra y el espíritu de nuestro ordenamiento constitucional”. En ese espíritu –subrayó- están los derechos y deberes fundamentales, que deben hacerse compatibles con los principios de unidad y jerarquía, de disciplina, que son absolutamente esenciales en un organismo como son las Fuerzas Armadas, que tienen que ocuparse de la defensa nacional”.

Entre los aspectos incluidos en las 57 enmiendas presentadas por el PSOE, López Garrido ha destacado la **supresión del arresto como sanción por falta leve y la intervención judicial en los arrestos por falta grave o muy grave**, lo que haría posible la retirada de la reserva al Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos y Libertades Públicas.

También ha incidido en las referidas a evitar la discriminación entre hombres y mujeres, por razón de género, y la **consideración de falta grave el tolerar o no denunciar infracciones contra la libertad sexual, el acoso o los abusos**, como los denunciados en los últimos días.

Asimismo, se reclama más protección a los representantes de las Asociaciones profesionales miembros del Consejo de personal de las Fuerzas Armadas – actualmente, de los 3 que hay 2 están arrestados- y se perfila el procedimiento sancionatorio, estableciendo garantías al derecho de la defensa.

López Garrido ha apelado al PP para que este proyecto de Ley pueda ser “acordado por unanimidad, como lo fueron el resto de leyes de modernización de las Fuerzas Armadas impulsadas por el anterior gobierno socialista”.